

- - - ACTA NÚMERO 459/2014 CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE AÑO DOS MIL CATORCE.- - - - -

- - - SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 08 OCHO DE JULIO DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE.- - - - -

- - - - - TOMO.- II DOS – VOLUMEN.- II SEGUNDO.- - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 08 ocho días del mes de julio del año 2014 dos mil catorce, siendo las 13:09 trece horas con nueve minutos, día y hora señalados para que de conformidad con lo previsto en los artículos 29 veintinueve fracción II segunda, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos, y 33 treinta y tres de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y los artículos 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción II segunda, 85 ochenta y cinco párrafo primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como el artículo 44 cuarenta y cuatro fracción X diez del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tenga verificativo la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento, a la que previamente fueron convocados los Munícipes, la cual es presidida por el **LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LICENCIADO LUIS OCTAVIO VIDRIO MARTÍNEZ**, y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO**. - - - - -

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 90 noventa del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sesión que se celebra bajo el siguiente orden del día: - - - - -

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum Legal para sesionar. - - - - -

II.- Aprobación del orden del día. - - - - -

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de los asuntos a tratar. - - - - -

1.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por

Síndico Municipal, Licenciado Luis Octavio Vidrio Martínez, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se sirva a otorgar el **VOTO FAVORABLE**, relativo a la minuta del proyecto de decreto número 24,904 mediante el cual se reforma la Constitución Política del Estado de Jalisco.- - - - -

IV.- Clausura de la sesión. - - - - -

- - - DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.- - - - -

- - - - - PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - En el desahogo de este primer punto del orden del día, el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO**, procedí a nombrar lista de asistencia y comuniqué al Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro que se encuentran presentes el Síndico Municipal, Licenciado Luis Octavio Vidrio Martínez y los señores CC. Regidores: Adrián Enrique Sandoval Ortiz, Gustavo Flores Llamas, María Asención Álvarez Solís, Juan Paulo Acero Domínguez, María de la Luz Flores Sandoval, Juan Cortés Romero, Octavio Sánchez García, Lucio Miranda Robles, Adrián Octavio Salinas Tostado, Eleazar Torres Zainos, Andrés Zermeño Barba, María Fernanda Amezcua Núñez, Quirino Velázquez Buenrostro y Eustacio Rivas Pedroza; se hace del conocimiento del Pleno que la Regidora Rosina Chavira Lara, se comunicó solicitando que se le justifique su inasistencia por causas de fuerza mayor, estando presentes 16 dieciséis munícipes, por lo que declaro que hay quórum legal para sesionar. - - - - -

- - - Existiendo quórum legal para la celebración de la sesión extraordinaria de Ayuntamiento del día 08 ocho de julio del año 2014 dos mil catorce, por lo que el Presidente Municipal declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI sexta del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

----- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII séptima del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Como segundo punto del orden del día, les pregunto a los integrantes del Pleno si existe alguna consideración al orden del día propuesto, no habiendo consideraciones, les pregunto en votación económica si es de aprobarse el orden del día propuesto, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano, aprobado. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los presentes del Pleno.** -----

----- **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo del tercer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Le solicito al Secretario General haga la presentación y lectura de los asuntos a tratar.-----

1) - - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Con gusto, iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por Síndico Municipal, Licenciado Luis Octavio Vidrio Martínez, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se sirva a otorgar el **VOTO FAVORABLE**, relativo a la minuta del proyecto de decreto número 24,904 mediante el cual se reforma la Constitución Política del Estado de Jalisco, es cuanto Presidente.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias, se somete a discusión la iniciativa de acuerdo agendada con el número **III.1**, por lo cual se abre el registro de oradores, el Regidor Quirino Velázquez. -----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Muy breve Presidente, desde luego que mi voto será a favor y además la premura así lo requiere, muy breve, solamente decirle que en el ámbito municipal yo considero que las reformas avanzan, sin embargo, desde mi personal óptica a muchos ciudadanos del municipio no nos dejan satisfechos, creo que la reelección de los Presidentes

Municipales y de los Diputados, le voy a platicar más del ámbito municipal, pues aunque pareciera que en este tiempo la actualidad pareciera que es una demanda, resulta hasta paradójico ¿No?, porque en el movimiento armado de 1810 era precisamente la lucha de los mexicanos por el sufragio efectivo no reelección, pero ahora resulta que los Presidentes Municipales se van a reelegir, pero veámoslo con el lado positivo, yo creo que con esta reforma y con la reelección de los munícipes para un periodo de alguna manera le damos legitimidad a lo que podría ser la figura que se utilizó precisamente hace algunos días con ustedes la figura de ratificación de mandato, ahora sí podríamos hablar de una figura autentica de ratificación de mandato como en la televisión y bueno pues eso evita incluso simulaciones al respecto, por otro lado bueno es que la paridad de género en las planillas habrá mujeres ahora sí, exactamente la cantidad de hombre y mujeres habrá y serán representadas aquí en este ayuntamiento o en los municipios todos, por otro lado también importante es la forma de destacar que sería causa de guerra, la famosa guerra sucia, porque vaya que los que están en el poder y no hablo de los priistas, porque lugeo me voltea a ver mal el compañero y tampoco los de Movimiento Ciudadano, pero pareciera que los que están en el poder, son buenos para hecharle guerra sucia a los que denominamos o nos denominan como oposición, sobre todo en las campañas electorales con el ánimo de permanecer o de que se proyecto continúe, eso va ser un contacto, hablo del ámbito municipal y también del ámbito estatal está regulado, pero importante también será que cause que se rebase los gastos de campaña, porque también hemos visto como se chorrea la lana en las campañas y vaya que corre mucha lana de todos lados y muchas veces es oficial y mucha de orígenes de quien sabe cuales, yo no lo digo por los ricos que participan, creo que es una reforma que sí tiene avances, que sí podemos decir que se avanza, pero de alguna manera podemos sentirnos satisfechos los que hacemos política en el municipio, bueno fuera que se hubiera dado con hay en otros estados, que la elección de los Regidores fuera ajena a la del Presidente Municipal que se ganaran precisamente por demarcaciones o ´por seccionales, es sería una buena elección, porque aquí si gana el

Presidente, prácticamente, no prácticamente, gana la regiduría o los integrantes del Ayuntamiento y en otros estados de más avanzada legislación, es que se compite por la Presidencia Municipal y se compite por otro lado por las regidurías, hubiera sido importante que aquí nuestros legisladores hubieran hecho eso, por lo demás yo lamento mucho, porque sí lamento mucho y esto no es causa o no es culpa de los legisladores actuales, sino de la legislación federal, que se concentren las direcciones o que se concentren los órganos electorales en la federación, resulta que prácticamente ahora los consejos estatales o el Instituto Estatal, pues se convierte así como en una oficinita para que resuelva solamente cosas que una delegación que el INE no quiere resolver o cuando se les antoje lo pueden resolver ellos, eso es un asunto que no depende desde luego de esta legislatura, como tampoco depende de que, miren hace rato alguien me señalaba que que curioso que para diputados se pueden reelegir hasta en cuatro ocasiones y para Presidente Municipal nada más una, que por qué no se emparejo eso, o se bajaran a los Diputados o se subieran a los Presidentes o a los Munícipes, algunas de las cosas es que esto depende de una reforma Nacional, pues que no se puede contradecir, así está en la Constitución Federal y no se puede contradecir esa disposición, pero bueno fuera que estuviera aquí parado a igual, una año también para los Diputados o cuatro años para los Presidentes, una vez o cuatro veces, perdón, para los munícipes, pero bueno mi voto será a favor Presidente con estos razonamientos y pues con todas las angustias que nos hicieron pasar los legisladores que están rallando el límite, pues que sí llegue la notificación de parte del Ayuntamiento, para que la publiquen mañana la reforma Constitucional.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Así es, gracias Regidor, yo creo que sí comparto sus posicionamientos de una forma que significa un avance en materia democrática del Estado, sí se quedó corta y una vez aprovechando el tiempo y la apertura de la discusión para incluir figuras que realmente fortalecieran la democracia, pero los pasos se van dando y es motivo por el cual la intensión de que el Ayuntamiento de Tlajomulco vota a

favor de la reforma dándole el aval Constitucional como lo marca el proceso constituyente en el Estado de Jalisco para manifestar nuestra voluntad como Municipio de esta reforma y ojalá que en discusiones a futuro se pueda profundizar más en materia de perfección democrática en nuestro Estado; no habiendo más oradores registrados, les pregunto a los integrantes de este Pleno en votación económica quienes estén por la afirmativa del dictamen agendado con el número **III.1**, favor de manifestarlo levantando la mano, aprobado por unanimidad.- - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los presentes del Pleno**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por Síndico Municipal, Licenciado Luis Octavio Vidrio Martínez, consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 113/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, otorga el **VOTO FAVORABLE**, relativo a la minuta del decreto número 24,904 mediante el cual se reforma la Constitución Política del Estado de Jalisco, expedido por el Honorable Congreso del Estado de Jalisco en su sesión llevada a cabo entre los días 6 y 7 de julio del año 2014. - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese, publíquese y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - -CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Y una vez agotado el orden del día propuesto se da por concluida la presente sesión siendo las 13:17 trece horas con diecisiete minutos, de este día 08 ocho de julio del 2014 dos mil catorce, muchas gracias. - - - - -

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal Licenciado Ismael Del Toro Castro, da por concluida la sesión extraordinaria siendo las 13:17 trece horas con diecisiete minutos, del día 08 ocho de julio del 2014 dos mil catorce; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron.- - - - -

LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LICENCIADO LUIS OCTAVIO VIDRIO MARTÍNEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES

C. ADRIÁN ENRIQUE SANDOVAL
ORTIZ

C. GUSTAVO FLORES LLAMAS

C. MARÍA ASENCIÓN ÁLVAREZ
SOLÍS

C. JUAN PAULO ACERO
DOMÍNGUEZ

C. MARÍA DE LA LUZ FLORES
SANDOVAL

C. JUAN CORTÉS ROMERO

C. OCTAVIO SÁNCHEZ GARCÍA

C. LUCIO MIRANDA ROBLES

C. ADRIÁN OCTAVIO SALINAS
TOSTADO

C. ELEAZAR TORRES ZAINOS

C. ANDRÉS ZERMEÑO BARBA

C. MARÍA FERNANDA AMEZCUA
NÚÑEZ

C. QUIRINO VELÁZQUEZ
BUENROSTRO

C. EUSTACIO RIVAS PEDROZA

LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

DOY FE

**"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 459 CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DE LA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 08 OCHO DE JULIO DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE".**